

MASISA®

Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°825

Rescate Anticipado de los Bonos Serie L

MASISA S.A. ("Masisa"), sociedad anónima abierta, RUT N°96.802.690-9, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N°825, domiciliada en Av. Apoquindo N°3.650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, informa a los tenedores de Bonos Serie L, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 17 de diciembre de 2008 bajo el N°560 ("Bonos Serie L"), en conformidad al contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, y sus modificaciones posteriores (el "Contrato de Emisión"), que se procederá al rescate anticipado de la totalidad de los Bonos Serie L en circulación, conforme a lo señalado en el número Catorce de la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión (el "Rescate").

Teniendo como antecedente que con fecha 10 de diciembre de 2025, el Emisor comunicó a través de una publicación en el diario La Segunda, una opción de canje de los Bonos Serie L, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores, en idénticas condiciones a todos los tenedores de bonos, opción vigente hasta el día 11 de diciembre de 2025. En virtud de lo anterior, con fecha 12 de diciembre de 2025, el Emisor procedió a canjear el 99,60% de los Bonos Serie L, correspondiente a aquellos tenedores que concurrieron válidamente a la opción de canje. El saldo remanente de los Bonos Serie L en circulación será rescatado en su totalidad de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1. El Rescate se realizará a través del Banco de Chile, en su calidad de Banco Pagador, por la totalidad de los Bonos Serie L, esto es 14 títulos en circulación. El Rescate y el pago se efectuará el día 5 de marzo de 2026 (la "Fecha de Rescate") mediante transferencia electrónica de fondos en las cuentas corrientes informadas al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV).

2. Los Bonos Serie L se rescatarán al valor determinado en el sistema valorizador de IRF del sistema computacional de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A. ("SEBRA") a la Fecha de Rescate utilizando el valor nominal de cada Bono Serie L aplicando una tasa de descuento de 2,75%, más los intereses devengados y no pagados. Dicho valor será pagado a un valor equivalente en pesos del día de pago, moneda corriente nacional, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de la Fecha de Rescate.

Cualquier consulta sobre los términos del Rescate podrá ser efectuada en las oficinas de Masisa, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3650, piso 10, Las Condes, Santiago, o a través de los correos electrónicos investor.relations@masisa.com y paola.lara@masisa.com.

Santiago, 30 de enero de 2026.

Gonzalo Ojeda Peñaloza
Gerente de Administración y Finanzas
MASISA S.A.